

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 7504 / 2024

VISTO:

El Art.2º de la RES - FBQF - DADM - 15626 - 2024, donde se le indicaba a la **Srta. Fátima del Milagro TORREZ CHOQUE**, rendir temas pendientes para conceder la equiparación de la materia QUÍMICA I y QUÍMICA II perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, con la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Adjunta de la cátedra de QUÍMICA GENERAL de esta Facultad, Dra. Elida ROMANO, informa que la **Srta. Fátima del Milagro TORREZ CHOQUE**, rindió y aprobó satisfactoriamente los temas acordados;

Que, por tanto, corresponde a la Sra. Decana conceder la equiparación de la materia solicitada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. Fátima del Milagro TORREZ CHOQUE**, alumna regular de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007) de esta Facultad, en la asignatura que abajo se detalla:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy	CON: Bioquímica (Plan 1990 - Asimilación 2007)
QUÍMICA I	QUÍMICA GENERAL
QUÍMICA II	

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 19758 / 2024

Hoja de firmas